

SUSPENDEN LAS CLASES - ORDEN DE CAPTURA
CONTRA EL SENADOR ENRIQUE ERRO - EXIGEN
AUTORIZACION PREVIA PARA LAS REUNIONES

BORDABERRY DISOLVIO EL PARLAMENTO

TEXTO INTEGRO DEL DECRETO APROBADO ESTA MADRUGADA

(PAGINAS 5, 6 Y 7)

DIMITIERON TRES MINISTROS



PURRIEL
RENUNCIO



SAPELLI
RENUNCIARIA



ROBAINA
RENUNCIO



PRESNO
RENUNCIANTE

**PROHIBE MENCIONAR EL DECRETO ATRIBUYENDO
AL PODER EJECUTIVO PROPOSITOS DICTATORIALES**

HORAS DRAMATICAS VIVE LA REPUBLICA

Una profunda crisis institucional vive la República desde anoche, estimándose que sus proyecciones podrán clarificarse recién en las próximas horas. Al cierre de esta edición, después de extensas reuniones de los mandos de las Fuerzas Armadas con el Presidente de la República, se esperaba un decreto del Poder Ejecutivo relativo al Parlamento cuyos alcances concretos no fueron adelantados, aunque no se descartaba la posibilidad de que se dispusiera la disolución o la "suspensión" del Poder Legislativo. Dos ministros presentaron renuncia a sus cargos, José María Robaina Ansó, de Educación y Cultura y Pablo Purriel, de Salud Pública, habiéndose informado que en las próximas horas podría hacerlo el Vice-presidente de la República, Jorge Sapelli. Mientras tanto, en esferas castrenses se notaban profundas divergencias y la presencia de una fuerte corriente partidaria de la afirmación de un gobierno de apertura popular.

En una coyuntura particularmente difícil y de proyecciones poco claras, habrían sido de enorme trascendencia las palabras del ex-Comandante en Jefe del Ejército, Gral. César Martínez, que formuló extensas declaraciones a la prensa en la antevíspera, al mismo tiempo que se iniciaban las extensas deliberaciones entre Bordaberry y los mandos castrenses. César Martínez había dicho, entre otras, que la única salida política era "un gran encuentro nacional" y que "en el Gobierno anterior hubo, notoriamente un ánimo de radicalizar y una política de radicalización". Figura influyente en el Ejército, sus palabras habrían tenido importantes repercusiones según los observadores, sobre todo porque las Fuerzas Armadas estarían procurando fórmulas que viabilicen la aplicación de los comunicados

No. 4 y No. 7 de febrero y el programa económico-social contenido en ellos.

No obstante, esta posición no sería pacíficamente admitida por todos los generales. Por de pronto, el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Hugo Chiappe Posse era señalado por algunas fuentes como el principal orientador de las Fuerzas Armadas durante los últimos dos meses y partidario de la política represiva que quiere imponer el Presidente de la República. En el marco de esa orientación es que se procuraba impulsar en la noche de ayer una decisión que incluía la detención de por lo menos dos senadores -Enrique Erro y Amílcar Vasconcellos- y una resolución que implicaba virtualmente la disolución del Parlamento.

Mientras estas informaciones eran brindadas por fuentes responsables, se supo oficialmente que a las cinco de la mañana de hoy todas las radios y canales de televisión entrarían en una cadena oficial, lo que hacía presumir que serían adoptadas drásticas resoluciones. Y a las dos de la mañana de hoy se iniciaba la reunión del Consejo de Ministros, convocada por el Presidente de la República para aprobar trascendentales decretos, cuyas derivaciones recién se conocerán en las próximas horas.

RENUNCIAS MINISTERIALES

Al cierre de esta edición se daba como cierta y definitiva la renuncia de dos integrantes del gabinete: Pablo Purriel y José M. Robaina Ansó, quienes habían formalizado sus dimisiones ante la decisión del Presidente de la Repu-

blica de enfrentar al Poder Legislativo con una decisión cuyos detalles, por lo menos a esas horas, no se conocían en forma oficial.

Mientras tanto, se hablaba insistentemente de la renuncia del Vicepresidente, Sr. Jorge Sapelli que al filo de la medianoche y poco antes del cierre de esta edición, se encontraba ausente de la reunión del Senado, que transcurría -como informamos aparte- en un clima de drástico y violento enfrentamiento al Poder Ejecutivo.

Paralelamente a la noticia de estas renuncias -la última, de Sapelli, no confirmada- se aseguraba que recién a partir de las cinco de la mañana se podría clarificar la situación, cuando las radios entraran en cadena y se conociera la resolución del Consejo de Ministros, cuya deliberación insumiría varias horas.

A nivel castrense era muy difícil conocer con exactitud la posición de los mandos frente a las inminentes decisiones del Poder Ejecutivo. Parecía cada vez más claro que la posición de Chiappe Posse habría influido en la decisión presidencial, habiendo indicado fuentes generalmente bien informadas que el Comandante en Jefe tendría decisiva gravitación en la orientación del Poder Ejecutivo. Pero al mismo tiempo se indicaba que el Gral. Chiappe estaría siendo cuestionado por mandos castrenses, que verían en él factor importantísimo de una política que significaría el incumplimiento de los comunicados No. 4 y No. 7 y el regreso a la situación anterior a febrero.

En todo el país era visible el acuartelamiento de las tropas.

MICHELINI EN BUENOS AIRES

El Senador Michelini se encuentra desde ayer en Buenos Aires de donde regresará seguramente en el día de hoy. El legislador frentista se entrevistó con el Se-

nador Enrique Erro que se encuentra en la vecina capital en contacto con el movimiento peronista con el que mantiene estrechos vínculos desde hace varios años.

SECRETARIADO BASICO EN 5 MESES



Cierre de Inscripciones:
Mañana Jueves 28 de Junio
Iniciación del Curso:
Lunes 2 de Julio

Asignaturas: Taquigrafía y Dactilografía Speedwriting - Práctica de Oficina y Relaciones Humanas - Idioma Español (opcional)

CECU FLORIDA 1241

MESA REDONDA

MIERCOLES 27 A LAS 20 HORAS, MESA REDONDA CON EL SIGUIENTE TEMARIO:

- * Coyuntura política actual.
- * Situación actual del movimiento sindical.
- * Reglamentación sindical.
- * Perspectivas.

PARTICIPAN:

HUGO CARRION (FUS).
MAXIMILIANO DA COSTA (COT).
CARLOS GARCIA (FOEB).
OTTO VIDAL (FERROVIARIOS).
EDUARDO URETA (ASOC. FUNC. CIRCULO CATOLICO).

CANELONES 1659 (Esq. Minas)

AGR. DE CORRIENTE DE LA FUS
LUCHAR ES VENCER!!!

TENSA SESION DEL SENADO ESTA MADRUGADA WILSON: "EL PARTIDO NACIONAL EN GUERRA"

Una tensa y dramática sesión celebraba esta madrugada la Cámara de Senadores, ante el conocimiento oficioso de la decisión del Poder Ejecutivo de "suspender" la actividad del Parlamento. A partir de las 0.30 horas, la Cámara Alta, que había sido convocada para continuar escuchando una exposición del senador Carlos Julio Pereira, sobre irregularidades en ANCAP, inició el análisis de la más grave crisis institucional que recuerda la República desde 1933. Mayor aún que la del último mes de febrero, según los observadores políticos.

"EL PARTIDO NACIONAL EN GUERRA"

"El Partido Nacional se considerará en guerra contra el señor Juan M. Bordaberry, enemigo de su pueblo", manifestó duramente el senador Wilson Ferreira Aldunate, al mencionar la posibilidad del golpe de estado en ciernes. "Arrojo

al rostro de los autores de este atentado el nombre de su más irreductible e irreconcilable enemigo que será el vengador de la República: el Partido Nacional". (aplausos de las barras).

Hierro Gambardella (15) recordó el sacrificio de Brum: "Su sangre -dijo- va a caer sobre los responsables de este acto". Por su parte Carlos Julio Pereira expresó: "En este recinto volverán a levantarse las voces de los hombres libres".

ZABALZA: "GARI UN DELINCUENTE"

El senador Zabalza (Por la Patria) dijo que el "padre putativo de esta nueva balandronada del P.E. se llama Juan José Gari, un conocido delincuente". A continuación relató las fechorías y las estafas en que estuvo involucrado el obeso dirigente ruralista.

Posteriormente hablaron los senadores Vasconcellos, Pla Rodríguez, Rodríguez Camusso y Paz Aguirre. Hacia las dos de la madrugada se levantó la sesión.

EN PASO MOLINO

Farmacia COSTA ROSA

De turno de 8 a 22 hs. Perfumería fina. Pedidos a Domicilio. Agraciada 4140-Tel. 3,31,24

A LAS CUATRO

En las primeras horas de hoy se tenía la impresión de que la crisis institucional derivaba hacia un "impasse". Aparentemente la resistencia de algunos sectores de las Fuerzas Armadas había detenido la decisión presidencial de disolver el Parlamento, quedando en suspenso de hecho la reunión del Consejo de Ministros, que a pesar del anuncio de que tendría lugar a la una y treinta, a las cuatro de la mañana no había comenzado.

A esta altura proseguían las reuniones políticas en la residencia de la Avenida Suárez, hasta donde llegaban constantemente ministros y altos funcionarios.

Se supo además cual era la primera versión de la decisión presidencial para sustituir el Parlamento. Se crearía un Consejo de Notables, designado por el Poder Ejecutivo, y se convocaría a una asamblea constituyente. Al mismo tiempo como medidas de carácter psicológico para obtener apoyo en ciertos sectores de opinión, se dispondría un aumento salarial del 50% y se iniciaría una masiva campaña de prensa acusando al Poder Legislativo y a los parlamentarios, de complicidad con la sedición. Esto último sería acompañado de la orden de prisión contra varios legisladores, habiéndose indicado que podrían llegar a doce.

Aproximadamente a las cuatro de la mañana, al mismo tiempo que se confirmaba -no en forma oficial- la renuncia de los ministros Robaina y Purriel, se indicaba como posibles las dimisiones de los ministros Servetti, titular de Obras Públicas, Jorge Presno, titular de Industria y Comercio, Carlos Abdala, de Trabajo, y del Director de Planeamiento, Ricardo Zerbino Cavajani, así como del Director de Vivienda, Jorge Da Silveira. A esa hora, todos ellos -excepto Purriel- se encontraban reunidos con Bordaberry en Suárez.

MOLINO C.O.M.M.A.

COMUNICA a sus estimados clientes, que debido a la reducción del cupo de trigo dispuesto por el MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA se verá obligada a rebajar sus entregas de harina en la misma proporción.

Deslindamos nuestra responsabilidad, ajena a nuestras posibilidades y solicitamos vuestra comprensión.

C.O.M.M.A.

FERREIRA: DURO ATAQUE AL MINISTERIO DEL INTERIOR

El senador Wilson Ferreira Aldunate planteó ayer en la Cámara de Senadores una cuestión de fueros referida al acto cívico realizado por el Partido Nacional en la Plaza Constitución, para expresar su solidaridad con el Cap. Murdoch, Presidente del Directorio de su colectividad.

Manifestó que a media tarde de ese día fueron informados que un grupo estaba preparando agresiones al acto nacionalista y que el hecho se puso en conocimiento del Sub-Secretario del Interior, Dr. Raúl Abraham, quien prometió protección policial. Relató cuando próximo a finalizar el acto, se oyó un estallido de petardos y luego de armas de fuego, "disparado todo, con un propósito claro de crear confusión. Dijo que la policía, en número cuantioso, hizo intervenir a los efectivos para impedir que los integrantes "de nuestras organizaciones juveniles capturaran a los agresores". "La policía -dijo- tendió una barrera cerrada dentro de la cual

se retiraron, sin ser molestados los autores de este atentado".

Luego se refirió al atentado perpetrado contra la sede del Movimiento Por la Patria por un grupo de elementos juveniles que avanzó por Sarandí y luego por 18 de Julio, acompañados de un vehículo policial y destruyó todos los cristales de la planta baja del edificio a un costo de dos o tres millones de pesos. "En ese momento no había un solo agente policial en el frente de nuestro local y ni un solo agente policial en las inmediaciones a pesar de que es corriente que los haya. Sin acto público alguno siempre hay una vigilancia bastante celosa hasta por el hecho mismo de que, a pocos metros, está el local propiedad del señor Presidente de la República en sociedad con el señor Gari, donde funciona la JUP.

Esa noche no había allí nadie a pesar también que 48 horas antes, los integrantes de nuestras organizaciones juveniles que fijaban

murales para anunciar el acto de la plaza, habían sido agredidos por una horda que salió de adentro del edificio, provocando lesiones de consideración a uno de nuestros muchachos. La policía intervino inmediatamente, conduciendo detenidos a los heridos y exhortando a los grupos agresores a reingresar al local de la JUP".

"INDICE CLARO DE HOMOSEXUALISMO"

Se refirió luego Ferreira a los volantes lanzados por la horda delincuente. "Los volantes son muy curiosos. Tienen una literatura hecha toda de agravios y ataque personal, en un nivel muy inferior, diría repugnante. Un sicólogo debe detectar fácilmente un índice claro de homosexualismo en los redactores de esta literatura".

Agregó Ferreira que determinar quienes fueron los autores, los responsables de la impresión de los volantes, es lo mismo que de-

terminar quienes fueron los responsables de los atentados.

Dijo que era fácil determinar el origen de los volantes, porque si bien no tienen pie de imprenta, es bien sabido que, en esa materia, los tipos de imprenta son como impresiones digitales. Cualquier policía técnica determina con qué tipos fueron confeccionados y en que imprenta se hicieron los papeles".

"Es importante y urgente la indagación -dijo- para evitar que sigan cundiendo los rumores que han sacudido, durante el día de hoy, a la ciudad de Montevideo. Se afirma que estos volantes fueron impresos con papel propiedad del Estado, por oficiales de las FF.AA. en la imprenta de la Fuerza Aérea, sin autorización de los Mandos.

"Creo que hay un verdadero interés nacional en que la indagación demuestre la falsedad de este rumor, que causa grave daño y agravia el prestigio de las FF.AA."

MILITARES CON INVERSORES EXTRANJEROS SERIA PRIORITARIA LA REGLAMENTACION SINDICAL

Un grupo de empresarios e inversores extranjeros, componentes de "Business Internacional", mantuvieron, como informamos en la víspera, una reunión con representantes de las Fuerzas Armadas. Estuvieron presentes el Gral. Gregorio Alvarez, Secretario del COSENA, el Cnel. C. Herrera, el Cnel. Raimundez, el Capitán de Navío Hugo Márquez, el Cnel. Cardozo, el Cnel. González, entre otros.

Señalaron los representantes de las Fuerzas Armadas a estar a versiones serias, que éstas desde hace muchísimo tiempo se han mantenido alejadas de la acción propia del Poder Civil en cumplimiento de sus funciones específicas. Por circunstancias y razones, de todos conocidas, y de muy diversa índole, se han visto en la obligación moral de intervenir activamente en la vida política y por consecuencia en la conducción de los intereses del país. Reconocieron expresamente que en el mes de febrero las Fuerzas Armadas actuaron fuera de la ley, pero que en cuanto las circunstancias lo permitieron volvieron a actuar dentro de

LIBERTAD PARA ARIEL COLLAZO

El Frente Amplio continuará en los próximos días manteniendo diversos contactos con el fin de lograr la liberación de Ariel Collazo que se encuentra detenido desde el 17 de febrero del año pasado, sin que fuera procesado. Tal la resolución aprobada por el Plenario Nacional de la coalición en su sesión del pasado 20 de

junio. El texto de la resolución es el siguiente:

"Encomendar a la bancada de diputados la reiteración de la gestión iniciada ante el Ministerio de Defensa Nacional en relación al reclamo de la libertad del compañero Ariel Collazo. Dar estado público a esta resolución".



MARCOS DORREGO -PRESIDENTE DE LA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO- HACE USO DE LA PALABRA EN EL ACTO REALIZADO POR EL FRENTE AMPLIO EL SABADO PASADO EN EL ESTADIO CERRADO DEL CLUB NACIONAL DE BASKETBALL DE FRAY BENTOS. CON MOTIVO DE LA VISITA QUE EFECTUARA EL GRAL. SEREGNI

la constitución y las normas legales vigentes. Aclaran que en las Fuerzas Armadas no hay "líderes" y que todo lo realizan en equipo.

Los asistentes formularon preguntas que fueron contestadas por distintos integrantes del grupo militar.

Por ejemplo, con respecto a los comunicados 4 y 7, se habría expresado que las FF.AA. harán cumplir sus objetivos por los correspondientes órganos legales, ya que aquéllas no invaden competencias que les están vedadas, por ser respetuosas de los poderes constituidos.

Se manifestó asimismo, según trascendidos, que los objetivos de dichos comunicados son de corto, mediano y largo plazo; lo más urgente sería la solución del problema sindical y gremial. Como iniciativa de mediano plazo se mencionó el impulso a las industrias más convenientes para el país y de largo plazo, la reforma agraria.

TERMINAR CON LAS HUELGAS

Los representantes empresariales inquirieron en la opinión de los militares sobre el problema gremial. Estos habrían afirmado que el tema es prioritario para las FF.AA., afirmando que las medidas de lucha gremiales tienen casi todas una causa ideológica o política y un mínimo de reivindicación laboral real. Uno de los militares que respondió a esta pregunta añadió que las FF.AA., entienden que la mayoría de las huelgas y paros afectan la seguridad nacional, por lo cual piensan actuar con mucha firmeza en ese tema.

Entre tanto -se hizo notar- habría que hacer cumplir la "Ley de Coprín", que contiene disposiciones limitativas de la huelga.

"DESPOLITIZAR" A LOS OBREROS

Se analizaron además las causas del deterioro del país, atribuyéndolo los militares a una generalizada crisis moral, que todo lo abarca.

En cuanto al funcionamiento del plan de recuperación elaborado por las FF.AA., los militares habrían expresado que se está cumpliendo. Entre los logros se mencionó la lucha contra la subversión, la ley de Seguridad del Estado, la CRIE, la prisión de los ediles procesados; y como iniciativas inmediatas, la Ley Cristal, la Ley de Ordenamiento Sindical, la construcción de Palmar y una ley llamada de "Seguro de Trabajo".

En cuanto a la preocupación de los empresarios por el punto del comunicado 4 relativo a la participación de los obreros en la dirección de las empresas, aclararon los militares, según la información recogida, que son partidarios de ello, pero cuando el obrero esté "despolitizado", ya que actualmente, por influencia de enemigos de la patria, están muy "politizados", en el peor sentido de la palabra.

SELECCIONAR LOS CREDITOS

Sobre créditos del exterior se aclaró que es intención de las FF.AA. seleccionar aquellos que reporten beneficios indudables al país por su utilización en obras productivas, cosa que no se ha hecho en el pasado, citándose el ejemplo de la construcción de la Ruta 26, que sirve más a los intereses de Argentina y Brasil que a los de Uruguay.

EL VIAJE DE TAMAYO

También pidieron opinión los empresarios sobre el viaje del delegado obrero Tamayo a la Conferencia de la OIT en Suiza, con gastos pagos y viático a cargo del Estado. Se respondió que los

militares no estaban de acuerdo con dicho proceder, y que la explicación que se dio -no muy convincente a su juicio- consistía en que es de práctica mundial el envío de un delegado gubernamental, uno patronal y otro obrero.

A propósito, se hicieron consideraciones sobre la demagogia de los políticos, que votan multitud de leyes sociales dos meses antes de las elecciones y sobre la culpabilidad de los obreros, que se dejan influenciar por extremistas de izquierda.

PRIVATIZAR EL SECTOR PUBLICO

Sobre incentivación de inversiones, afirmaron los representantes de las FF.AA. que se brindará seguridad y tranquilidad al inversor; se daría igual trato a la empresa nacional que a la extranjera y se favorecería la instalación de compañías mixtas, con capital nacional y extranjero.

Ante indisimulado asombro de los representantes de las empresas, se afirmó que la intención de las FF.AA. es que todas las actividades del Estado, tanto industriales como comerciales, pasen a manos privadas.

Cabe destacar por último, que durante la entrevista -que duró casi tres horas- los militares se refirieron despectivamente a los políticos y a sus "pujas fútiles, sin importarle los destinos de la nación".

DEBATE SOBRE PLAN DE DESARROLLO EN T.V.

"El Plan de Desarrollo" es el tema que se analizará mañana jueves en el programa televisivo "El Gran Debate".

Las deliberaciones darán comienzo a las 22 y 30 horas, a través de las cámaras de Canal 12.

CURSOS

De próxima iniciación
**SECRETARIADO BASICO
 EN 5 MESES
 CONTABILIDAD E
 IMPOSITIVA
 TAQUIGRAFIA -
 INGLES
 DACTILOGRAFIA**

Cierre de Inscripciones: Jueves 28

Speedwriting
CECU
 FLORIDA 1241

EL SENADO RESOLVIO INVESTIGAR LAS TORTURAS EN UN CUARTEL DE PAYSANDU

En un clima de tensa expectativa, cuando ya los rumores de una disolución del Parlamento habían ganado la calle, la Cámara de Senadores resolvió anoche -por 17 votos en 18 presentes- investigar las denuncias de torturas llevadas a cabo en un cuartel de Paysandú. Al efecto, fue designada una Comisión Investigadora de siete miembros, y con un plazo perentorio de 30 días para expedirse. La moción fue formulada por el quincista Luis Hierro Gambardella y contó con la casi unanimidad de la Cámara Alta. Sólo opuso reparos a la investigación el senador Agustín Caputi (Reeleccionista) quien reivindicó para la justicia civil la indagación de los hechos denunciados. El resto de los legisladores reeleccionistas, optaron por permanecer fuera de sala, y no comprometerse adoptando determinada posición. Votaron a favor todos los legisladores del Frente Amplio, Partido Nacional, Unidad y Reforma y Vasconcellos.

LA MOCION

Apenas iniciado el acto, Hierro Gambardella en nombre de su sector, propuso la designación de una Comisión Investigadora sobre torturas aplicadas en el cuartel de Paysandú.

Caputi (R) propuso que se trasladara el problema a la misma Comisión que investiga per-

secuciones y actos de terrorismo. Hierro Gambardella se opuso. "Se debe investigar el hecho concreto", dijo.

Rodríguez Camusso (MBPP), quien apoyó la moción expresó su aspiración de que se pudieran cumplir los cometidos de la Comisión. "Nuestra indisposición -dijo- es contra la tortura en sí".

PLA: "LA MENTABLE REA LIDA D"

El senador demócrata cristiano Dr. Américo Pla Rodríguez, recordó una frase de Simone de Beauvoir en el prólogo de un libro llamado "El proceso de la tortura". En ella se dice: "Lo excepcional en el caso Boupacha, no son los hechos. Lo excepcional es que haya sido puestos en descubierto".

"Creo -dijo Pla- que esto se aplica perfectamente a este caso de Paysandú, que aquí acaba de ser puesto de manifiesto por medio del repartido efectuado".

"No es, lamentablemente, excepcional la tortura en este país y en este momento, sino que lo excepcional es que se hayan configurado este conjunto de antecedentes y comprobaciones que hacen absolutamente indiscutible la existencia de ella en casos concretos".

"Entiendo -añadió Pla- que este caso ilustra

y sirve como comprobación y corroboración de una convicción de todos teníamos desde hace largo tiempo atrás sobre una lamentable realidad que, desgraciadamente, por diversas circunstancias, no ha podido ser erradicada de este país".

VASCONCELLOS: "CON INMENSA PENA"

"Voto con inmensa pena", dijo el senador Vasconcellos. "Parece que no fueran uruguayos los que hubieren cometido estos hechos. Son gente oscurecida por sus odios y amaestrada para las torturas".

Hierro Gambardella, dejó constancia de que su moción no tenía connotaciones políticas y Ferreira Aldunate (Por la Patria) expresó que la principal víctima de la tortura era el alma nacional.

Agustín Caputi advirtió entonces que el planteamiento llevaba al Parlamento a un nuevo enfrentamiento con las Fuerzas Armadas y se preguntó por qué motivos la Justicia civil no intervenía.

RELATOS DE VASCONCELLOS

Vasconcellos comenzó luego una serie de re-

latos acerca de personas torturadas. Cita así al Sr. Rafaglio, de 64 años de edad, y a una mujer. "¿Ni siquiera ante la edad, o ante el sexo se detuvieron?". "Este no es un problema político -dijo- es un problema humano.

"Aquí tienen que aparecer los responsables, y no es posible que se corte por lo más fino y aparezca luego como responsable un corneita".

"¿Es posible que todo el país conozca las torturas y no se tomen las medidas del caso?"

Caputi insistió luego en que ya a nivel castrense se había iniciado una investigación y que si existían culpables los mismos serían castigados.

SE VOTA

Puesta a votación la moción, obtuvo 17 votos en 18 presentes. Caputi mantuvo su posición de que debía ser la Justicia ordinaria la que entendiera en las denuncias, pese a que Ferreira Aldunate le recordó cuando el propio Caputi manifestó públicamente que los Jueces no serían porque estaban amedrentados. "Los jueces -dijo Ferreira- pueden asustarse a muchas puntas".

GRAVES DENUNCIAS SOBRE MANIOBRAS EN ANCAP

Graves denuncias formuló ayer el senador Carlos Julio Pereira (MN de R) acerca de la actuación y funcionamiento de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

Apenas iniciada su exposición, anunció que en algunos capítulos efectuaría denuncias de maniobras y estafas que perjudicaban al Ente. Centró su análisis en dos partes: uno referido a la explotación industrial y comercial del Ente, y el segundo a las irregularidades. Señaló que mientras la población se apresta a pagar a mayor precio los combustibles, ANCAP se dejaba robar con el "pleno conocimiento de sus jerrarcas". Citó al respecto alguna de las maniobras. "ANCAP sólo vende normalmente un millón de litros diarios de combustible, pero actualmente, vende 3 millones por día. Quiénes compran el excedente-puesto que el consumo es el mismo- hacen para almacenarlo y

especular con el aumento próximo". Agregó luego que esta maniobra especulativa con el combustible del Ente se realizaba sin que interviniera el Directorio. Recordó asimismo, que el pasado 10. de enero, inspectores del Organismo habían efectuado denuncias contra tenedores de más de 700.000 litros de nafta, por encima de sus consumos normales y que el Directorio de ANCAP anterior había deshechado la denuncia.

LOS CONVENIOS PETROLEROS

Pereira -se refirió luego- al problema de los convenios petroleros. Afirmó que ANCAP pagaba los sueldos de las compañías privadas, su propaganda, prebentos portuarios, impuestos internos, distribución, etc. y que luego se limitaba a cobrar lo que sobraba, después de pagar todos los gastos de las compañías. Informó que en 1970, sólo por el rubro de fletes, ANCAP pagó 407 millones a las

empresas privadas.

DESORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Aludió luego a la grave desorganización administrativa que soporta el Ente, destacando

- 1) no tiene lo que cualquier industria posee: estudio de costos. Carece -dijo- del mínimo estudio, hasta para saber cuanto cuesta cada litro de aceite.
- 2) Fija los precios detrás de los determinados por las compañías privadas, y por ende los consumidores están siempre a merced de estas empresas;
- 3) La agencia de ANCAP en Rivera cerró hace más de seis meses y la misma quedó atendida por particulares;
- 4) ANCAP invirtió dinero por sumas importantes en competencia deportiva: "Las 6 horas Ancap". A pesar de la suma invertida, en realidad pagó propaganda a las compañías particulares ya que en los autos ganadores no había ningún producto Ancap
- 5) La contabilidad del organismo se encuentra atrasada en dos años;
- 6) Algunos agentes amigos de Directores se sobregiraban en cantidades millonarias. Cuando se comprobaba el sobre-giro, el Directorio se limitaba a aumentar el crédito hasta el límite adeudado;
- 7) Se contrató una empresa extranjera Arthur Young, para reestructurar la contabilidad, tarea que se extendió a toda la estructura administrativa del Ente, olvidándose que para esto hay una Oficina de Servicio Civil.

LA BOYA PETROLERA

Continuó luego el denunciante analizando el problema de la mentada boya petrolera. Expresó que su construcción significaba colocar la carreta delante de los bueyes, porque primero se debía pensar en la construcción de una nueva refinería ya que desde hace años crece la importación de combustible refinados. Indicó que el costo del refinado importado es el doble que el crudo y que en 1968 ANCAP importó 800.000 dólares y en 1973 unos US\$ 10:500.000.

FIJAN FECHA DE LA INTERPELACION A RAVENNA

Fue fijada para el próximo 3 de julio a las 17 y 30 horas, la interpelación de la Cámara de Senadores al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Walter Ravenna. El Secretario de Estado deberá informar acerca de una circular emitida por el Ministerio donde se establece que los militares en servicio activo que integran

los Directorios de Entes Autónomos seguirán manteniendo el grado y dependencia de sus respectivos mandos. El llamado a sala había sido solicitado por el Senador Amílcar Vasconcellos. Ravenna tiene además una interpelación pendiente solicitada por el Frente Amplio, por la muerte del trabajador Fernández Mendieta en un cuartel de Durazno.

SALTO GRANDE

BUENOS AIRES, 26 (AFP). - Dieciocho empresas presentaron ofertas en la licitación convocada por la Comisión Mixta de las Obras Hidroeléctricas de Salto Grande, relativo a los trabajos y estudios complementarios de la represa y obras paralelas.

La apertura de los sobres se efectuó el lunes en la sede de la Comisión, en esta capital, y las propuestas serán ahora consideradas por los técnicos del organismo.

Horas antes de la apertura de los sobres, el Observatorio Geofísico Hudson presentó una nota firmada por sus director Ingeniero, Angel Binaglia Pages, impugnando el llamado a concurso para la agrimensura en la obra de Salto Grande.

Esa nota no fue dada a publicidad por las autoridades de la Comisión Mixta, quienes expresaron que la misma será estudiada y contestada en los próximos días.

ACLARACION DE AEROSOL S.A.

Días atrás, al informar acerca de una presunta maniobra en el Parque Posadas, mencionamos a la firma AEROSOL.

Cabe aclarar que dicha firma no tiene ninguna vinculación con el citado complejo edilicio ni ha estado ni está involucrada en ninguna irregularidad. AEROSOL S.A. es una firma relacionada a la venta de acolchados A LONDRA y Tapicerías RIVERDALE entre otras, por completo ajena a la industria de la construcción.

HOY
cine
INTERMEZZO
CONTINUADO
desde las 13hs.
A V. 8 DE OCTUBRE
casi COMERCIO



Homenaje al inolvidable Zorzal Criollo!
Carlos GARDEL
Miércoles 27
"EL TANGO EN BROADWAY"
"EL DIA QUE ME QUIERAS"
Jueves 28
"CUESTA ABAJO"
"TANGO BAR"
Viernes 29
"CUESTA ABAJO"
"EL TANGO EN BROADWAY"
Sábado 30
"TANGO BAR"
"EL DIA QUE ME QUIERAS"
Domingo 1º
"CUESTA ABAJO"
"EL DIA QUE ME QUIERAS"

PLASTIFICADOS
BIBLIORATO PLASTICO
TAPA GUIA TELEFONO
1435 5874 6092
teléfonos
PORTAFOLIOS
CARPETAS GRAN VARIEDAD
INDICES TELEFONICOS · TABLAS CON APRETA
PAPEL · PORTA DOCUMENTOS · LIBRETAS ·
PROTECTORES PARA MENU ·
EN VENTA EN TODAS LAS CASAS
DEL RAMO
LIBRETA APUNTES
CARPETA CON ANILLOS
JUEGOS DE ENTRETENIMIENTO
Papelería EL PLATA
SORIANO 817 - Tels. 80632 - 81780 - 912221

TODO POR EL PARTIDO PARA QUE GANE EL PUEBLO
Plenario Sindical RIVERA
Casa del Partido
Jueves 28 hora 20
PDC

A LAS 5 Y 30 DE HOY SE FORMULO EL ANUNCIO OFICIAL

De acuerdo con el panorama que el lector encontró en las páginas 2, 3 y 4, tal era el clima imperante hasta las 4 de la madrugada de hoy, miércoles 27 de Junio.

Mientras tanto, esta edición "extra" de "AHORA" que se publica en horas de la mañana, atendiendo un ineludible deber periodístico para con el lector,

arranca a partir del momento en que a las 5 y 30 de hoy, un funcionario de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia, Barret Puig, se hizo presente en el hall de la Casa de Gobierno que se hallaba atestado de periodistas y formuló un lacónico anuncio señalando lo siguiente: "Se ha aprobado un decreto, en acuerdo del Presidente de la República con los Ministros del Interior

y de Defensa Nacional por el cual se disuelven ambas Cámaras y se crea un Consejo de Estado que tendrá las mismas atribuciones que la Asamblea General; el texto de lo resuelto se dará a conocer de inmediato".

Poco después se dió a conocer el referido decreto, cuyo texto íntegro publicamos en esta edición "extra", con-

juntamente con otras dos resoluciones: una estableciendo que "el derecho de reunión en lugares cubiertos o cerrados, públicos, o privados con fines políticos, sólo podrá ejercerse con previa autorización" y otra por la que se dispone que las Vacaciones de Julio en todos los centros de estudio, privados o oficiales se iniciarán hoy y se prolongarán hasta el próximo 20 de Julio.

"ARTICULO 1º - DECLARANSE DISUELTAS LA CAMARA DE SENADORES Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES"

En acuerdo con los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, el señor Presidente de la República dispuso el envío a la Asamblea General del siguiente mensaje:

Montevideo, 27 de junio de 1973

A LA ASAMBLEA GENERAL

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a los efectos de expresar le la posición del Poder Ejecutivo ante la decisión de la Cámara de Representantes de fecha 21 de junio p.p.d. e no acusar ante la Cámara de Senadores al Senador Enrique Erro por violación de la Constitución:

I) Con fechas 25 de abril, 11, 12 y 13 de junio p.p.dos. este Poder remitió a la Cámara de Senadores los antecedentes relativos al pedido de desafuero formulado por los órganos competentes de la Justicia Militar en relación con el señor Senador Enrique Erro. En el Mensaje correspondiente se afirmaba que, "de las actuaciones practicadas surge que existe semiplena prueba de la comisión de graves delitos de lesa Nación por el referido ciudadano". Es decir que se compartieron expresamente las conclusiones a que a ese respecto llegara la Justicia Militar que "integra el organismo judicial del país y sus resoluciones se consideran como una emanación de la justicia nacional" según lo preceptúa el artículo 12 del Código Penal Militar.

La competencia de la Justicia Militar se basa en las disposiciones de la Ley No. 14.068 de 10 de julio de 1972 concordantes con las establecidas por el decreto del estado de guerra interno que efectuara la Asamblea General y que declarara el Poder Ejecutivo el día 15 de abril de 1972 (Decreto No. 277/972), de conformidad con lo dispuesto en los arts. 253, 85 inciso 7 y 168 inciso 16 de la Constitución.

II) Cuando los delitos de lesa Nación (art. 330 de la Constitución de la República) fueran presuntamente cometidos por legisladores, el Poder Ejecutivo, ante la acusación del Fiscal Militar competente y la solicitud fundada del órgano jurisdiccional militar interviniente, ha remitido al Poder Legislativo dos solicitudes de desafuero en estricto respeto a lo determinado por el artículo 114 de la Constitución.

En un caso, el expediente judicial resultaba suficientemente intruído al constar la declaración del propio inculcado (que entonces no tenía la calidad de legislador) y los cargos pertinentes. El desafuero fue concedido por la Cámara respectiva, y el delincuente no pudo ser aprehendido hasta la fecha.

En el restante, no consta ni la declaración del imputado ni los careos con los testigos deponentes en atención a la protección que sus fueros le proporcionan. La solici-

tud fue informada favorablemente por la Comisión de Constitución y Legislación del Senado pero el plenario del Cuerpo no continuó los procedimientos, asumiendo competencia la Cámara de Representantes a los efectos dispuestos en el art. 93 de la Constitución, la que resolvió no acusar ante la Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo reitera en el presente la posición sustentada en el Mensaje al Senado de fecha 25 de abril p.p.d. según la cual, confirmando lo actuado por la Justicia Militar interviniente, procede, en el caso, la aplicación del art. 114 de la Carta. Ello es así desde que se imputa al citado Senador la comisión de crímenes de lesa Nación fuera del ejercicio de su cargo. La norma del art. 93 refiere, por espíritu texto e historia, a delitos cometidos en razón de las funciones desempeñadas por los gobernantes incluidos en dicho artículo. El legislador no ha incurrido presuntamente en una violación de la Constitución, sino en un atentado a la Constitución, previsto en el art. 330, y cuyo sujeto activo no es el gobernante sino cualquier habitante de la República. Este Poder ha solicitado, a este respecto, el dictámen del Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, cuya opinión coincidente se adjunta a este Mensaje.

III) La misión de la Cámara ante un pedido de desafuero, al decir de Burdeau, "se limita, en derecho, a decidir si el procedimiento es o no motivado por la intención de privar al parlamentario de la posibilidad de ejercer su función", ("Droit Constitutionnel et Institutions Politiques" Paris, 1972, Pág. 531). No acceder a la solicitud formulada, implica, por tanto sostener que la Justicia Militar y el propio Poder Ejecutivo han actuado, en el caso, con desviación de poder. Es decir, que han utilizado sus poderes jurídicos con una finalidad distinta a aquélla para la cual le fueron conferidos.

La gravedad de esta posición puede significar el cuestionamiento general de todo lo actuado por la jurisdicción penal militar en el juzgamiento de los delincuentes de lesa Nación, y por el Poder Ejecutivo en la aprehensión de éstos, en cumplimiento de lo dispuesto por el propio Poder Legislativo.

IV) En virtud del análisis exhaustivo que del art. 114 de la Carta se ha efectuado en el curso del actual proceso de desafuero, sólo es pertinente, en la oportunidad, destacar la excepcionalidad del privilegio de la inviolabilidad acordada a los Cuerpos parlamentarios.

La Constitución de Estados Unidos de América (artículo 1º. Sección VI, Cláusula 1) establece que los legisladores no podrán ser arrestados "durante su asistencia a las sesiones de sus respectivas Cámaras, ni yendo o regresando de ellas". Tal era la solución del viejo derecho español que, desde el siglo XIV, protegía a los procuradores para que "vengan seguros a las Cortes" (S. Mingujón, "Historia del Derecho Español", T. III, Zaragoza,

1921, p.62).

Y en Francia, la ley constitucional de 1954 restableció el principio consagrado en la Constitución de 1875, la inviolabilidad no es aplicable sino durante las sesiones.

Si bien nuestra Constitución ampara a Senadores y Representantes "desde el día de su elección hasta el de su cese" (arts. 113 y 114), los antecedentes del derecho comparado señalados demuestran el carácter excepcional del instituto de los fueros.

Tal, por otra parte, es la unánime opinión doctrinaria. Dice Duguit: "Como la inviolabilidad parlamentaria es una derogación profunda del derecho común, una excepción grave al principio primordial de la igualdad ante la ley, no se la puede extender fuera de los términos estrictos del texto". ("Manual de Droit Constitutionnel", Paris 1923) La jurisprudencia francesa decidió en 1947 que siendo el motín un delito continuado, los parlamentarios que lo habían cometido se encontraban en el caso de flagrancia durante el tiempo que ella se prolonga. (V. Burdeau, ob. cit. pág. 531). Lo cual revela que la doctrina y la jurisprudencia también interpretan estrictamente el instituto de la inviolabilidad en atención a tratarse de una especial solución de privilegio o garantía conferida a los legisladores.

V) En los crímenes contra la Patria, como le denomina el Código Penal (Libro II, Título I, Capítulo I), o contra la Nación, como lo hace la ley No. 14.068 de 10 de julio de 1972 (art. 1º) y la propia Carta (art. 330), el bien jurídico tutelado es la soberanía nacional. Ello es así desde que, se protege a la Nación en cuanto en ella existe radicalmente la soberanía en toda su plenitud, como lo declara el art. 4 de la Constitución. El soberano es quien expresa la voluntad general, "quien decide cuál es la idea de derecho válida en la colectividad", en la concepción de Burdeau. Que es lo que los autores de estos delitos pretenden cambiar, por actos directos, "por medios no admitidos por el Derecho Público Interno".

Por otra parte, al explicar el fundamento de las inmunidades conferidas a los legisladores comenta Duguit: "La inviolabilidad, como la irresponsabilidad, no está establecida en verdad en el interés del diputado beneficiado, sino en el interés del Parlamento en el interés, puede decirse, de la soberanía nacional misma" (ob. cit. pág. 415). Y en igual sentido la Constitución de los Estados Unidos de América dispone que "los Senadores y Representantes en todos los casos, excepto los de traición, felonía y atentado contra la paz, gozarán del privilegio de no ser arrestados" (art. 1º. Sección VI, Cláusula 1).

Vale decir que, en lógica jurídica, no procede que los órganos legislativos invoquen este principio en el caso de que uno de sus integrantes cometa un delito contra la

(CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE)

TEXTO INTEGRAL DEL DECRETO DE BORDABERRY REFRENADO POR RAVENNA Y BOLENTINI

(VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR)

soberanía nacional, desde que está establecido, precisamente, para defensa de esa misma soberanía.

Es legítimo, pues, sostener en nuestro derecho que, aún en ausencia de excepción expresa, los fueros parlamentarios no deben regir cuando, como en caso de flagrancia, la naturaleza y gravedad de la situación de conspiración contra la Patria imponen la restauración de la vigencia del principio general de la igualdad ante la ley. Máxime teniendo en cuenta las dificultades probatorias constantes al delito inculcado, que podrían conducir a conceder a los inculcados una impunidad no querida por el constituyente, ni por la soberanía expresada en el sufragio.

Tal la interpretación armónica que de los artículos 113, 114 y 330 el Poder Ejecutivo sustenta ante la Asamblea General. Su base la constituye lo preceptuado por el art. 332, en cuanto se trata de una facultad atribuida a una autoridad pública, no reglamentada, para cuya aplicación debe recurrirse a los precedentes principios generales de derecho y a las doctrinas generalmente admitidas. Procura que, en defensa de la soberanía nacional, los derechos y libertades no puedan ser usados nunca en perjuicio de la Constitución y las instituciones de la República.

Como se señala en un cálido fallo de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América, "la Constitución debe ser interpretada de la manera que mejor promueva los grandes objetos para que fue hecha".

VI) Este Poder manifiesta a la Asamblea General que la actividad del cuestionado Senador es representativa de la acción subversiva que, en el marco de una aparente legalidad, desarrollan actualmente quienes conspiran contra las bases mismas de la nacionalidad. Acción en apariencia legal que, en su momento, podrá volver a constituirse en verdadera agresión delictiva contra los derechos superiores del Estado uruguayo y sus habitantes.

De ahí que las consecuencias que la resolución de la Cámara de Representantes implica para el destino nacional obliga al Poder Ejecutivo, en cumplimiento de su supremo deber jurídico de conservar el orden y la tranquilidad en lo interior y de aprehender a los conspiradores contra la Patria, a estimar que dicha expresión de voluntad legislativa y la no consideración de la solicitud de desafuero planteado por la Justicia legalmente competente, constituyen violación grave de los principios fundamentales de la Constitución.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi más elevada consideración.

TEXTO DEL DECRETO

En acuerdo con los Señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, el Señor Presidente de la República dictó el siguiente Decreto:

VISTO: la actual situación institucional de la República;

RESULTANDO: I) Que la realidad político institucional del país demuestra un paulatino, aunque cierto y grave, descaecimiento de las normas constitucionales y legales que consagran derechos y confieren competencias a las autoridades estatales. Este proceso, iniciado tiempo atrás, adquiere hoy caracteres extremos por la parálisis que crea en la dinámica de las Instituciones públicas y en la propia vida del país. Es que la acción delictiva de la conspiración contra la Patria, coaligada con la complacencia de grupos políticos sin sentido nacional, se halla inserta en las propias instituciones y adheridas muchas veces a ellas, para así presentarse encubierta como una actividad formalmente legal. En rigor, este proceso ha conducido, bajo la apariencia de la legalidad, a frenar la legítima acción de los Poderes representativos y a desvirtuar el legítimo ejercicio de derechos individuales tales como los de libertad, emisión del pensamiento, asociación, trabajo, propiedad, atentando así contra las bases de nuestro sistema democrático republicano establecido por la voluntad general.

II) Que, por otra parte, las organizaciones sindicales, la enseñanza en general y aún los propios Poderes del Estado padecen esa penetración y sufren esa conspiración que, por diferentes medios, pretende desconocer la voluntad de las mayorías expresadas libremente en las elecciones nacionales y sustituir los órganos naturales de Gobierno, ejerciendo desde las propias instituciones un poder ilegítimo que incide en las decisiones administrativas y gubernativas.

III) Que la no consideración por la Cámara de Senadores de la solicitud de desafuero de un Senador, efectuado por la Justicia militar competente por la comisión de delitos de lesa Nación, y la resolución de la Cámara de Representantes no haciendo lugar a la acusación ante el Senado por violación de la Constitución al citado legislador, constituyen grave desconocimiento de fundamentales principios de la Constitución, tal como se expresa en el Mensaje enviado en la fecha por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General.

Este hecho, además de su gravedad intrínseca, es una demostración del ejercicio de facultades constitucionales con una finalidad diferente a la que corresponde al instituto, movido por razones políticas sectoriales, sin consideración alguna por el interés general.

CONSIDERANDO: I) Que la República asiste, por tanto, a un acentuado proceso de desconstitucionalización o, como se le denomina en la doctrina del Derecho Público, de falseamiento constitucional, originado por la aplicación de usos contrarios o el desuso de normas básicas de la Carta, o el empleo de las facultades legales con desviación de sus fines propios, todo ello apoyado en interpretaciones deformadoras y por obra de una acción subversiva que paradójicamente pretende, explotando nuestra natural preocupación por la legalidad, escudarse ahora en esa legalidad cuya destrucción persiguió y persigue.

Es de evidencia que esta situación es, en su conjunto, gravemente violatoria de la Constitución de un Estado de-

mocrático liberal, pues al amparo de las normas que regulan su estructura y su funcionamiento, se desarrolla una práctica que en los hechos desnaturaliza el objeto mismo de la asociación política de los uruguayos libremente aceptada y registrada en la Carta Constitucional.

Este proceso requiere con urgencia una pronta respuesta que detenga su marcha, anule sus propósitos, restaure las instituciones corroidas por la traición y restituya al pueblo la plenitud del poder que en forma encubierta e ilegítima tales fuerzas regresivas pugnan por usurpar.

II) Que ante la referida situación, el Poder Ejecutivo, custodio, en definitiva, de la unidad y continuidad del Estado, se halla en un estado de necesidad que le impone adoptar medidas extraordinarias conducentes a procurar la vigencia plena de los grandes fines de la Constitución para revitalizar la Nación y sus instituciones democrático republicanas, en defensa de la soberanía nacional y de los más altos intereses colectivos;

III) Que las modificaciones a proyectarse para adoptar la norma fundamental a la realidad político institucional del país, deben ser elaboradas sin perjuicio de un funcionamiento eficaz de las autoridades estatales, orientado, como supremo objetivo nacional, a la obtención del bien común y en el respeto pleno de todos los derechos individuales;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DECRETA:

ARTICULO 1o.- Decláranse disueltas la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes.

ARTICULO 2o.- Créase un Consejo de Estado, integrado por los miembros que oportunamente se designarán, con las siguientes atribuciones:

a) desempeñar independientemente las funciones específicas de la Asamblea General;

b) controlar la gestión del Poder Ejecutivo relacionada con el respeto de los derechos individuales de la persona humana y con la sumisión de dicho Poder a las normas constitucionales y legales;

c) elaborar un anteproyecto de Reforma Constitucional que reafirme los fundamentales principios democráticos y representativos, a ser oportunamente plebiscitado por el Cuerpo Electoral.

ARTICULO 3o.- Prohíbese la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada de todo tipo de información, comentario o grabación que, directa o indirectamente, mencione o se refiera a lo dispuesto por el presente Decreto atribuyendo propósitos dictatoriales al Poder Ejecutivo, o pueda perturbar la tranquilidad y el orden públicos.

ARTICULO 4o.- Facúltase a las Fuerzas Armadas y Policiales a adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios públicos esenciales.

ARTICULO 5o.- Comuníquese, etc.

PIDEN LA CAPTURA DE ERRO

Al filo de las 7 de la mañana de hoy, y cuando se cumplían las dos primeras horas de transmisión de la Cadena Nacional de Emisoras se dio a conocer a través de las mis-

mas un comunicado de la Presidencia de la República, el cual "se solicitaba la captura de Enrique Erro" agregándose el número de cédula de identidad del mismo.

Dicho comunicado, hasta la hora 9 de hoy, aún no había sido entregado a la prensa.

NO HABRA CLASES HASTA EL 20 DE JULIO

ACUERDO CON EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

En acuerdo con los Sres. Ministros de Educación y Cultura e Interior, el Sr. Presidente de la República dictó la siguiente resolución:

VISTO: El estado de conmoción en los institutos de enseñanza.

El Presidente de la República RESUELVE:

1o.) Las vacaciones tradicionales del mes de julio, comenzarán en el día de hoy hasta el 20 de julio próximo inclusive.

2o.) Durante el indicado lapso permanecerán clausurados todos los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria, tanto oficiales como privados, sin perjuicio de los trabajos administrativos y docentes que sean necesarios llevar a cabo a los efectos de la reiniciación de las actividades.

3o.) Comuníquese al Consejo Nacional de Educación y organismos dependientes, publíquese, etc.

ACUERDO CON EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

En acuerdo con los Sres. Ministros del Interior y de

Defensa Nacional, el Sr. Presidente de la República

dictó la siguiente resolución:

VISTO: La presente crisis de Poderes

ATENCIÓN: A sus posibles repercusiones sobre el orden y tranquilidad públicos y a lo previsto en la Constitución; artículos 168, Incisos 1 y 17

El Presidente de la República RESUELVE:

1o.) El ejercicio del derecho de reunión en lugares cubiertos o cerrados, públicos o privados con fines políticos, sólo podrá ejercerse con previa autorización.

2o.) Comuníquese, publíquese, etc.

Nuestra Opinión

Un nuevo esquema de poder se ha impuesto a la República. El presidente Bordaberry y dos de sus ministros lo proclaman y firman documentos que pretenden justificarlo. Las libertades públicas -entre ellas la de reunión y la de prensa- se han reducido casi a la inexistencia por meros decretos y por ellos, en el futuro inmediato se regulará su alcance.

Interesa el juicio aunque restringido,

y parcial, por lo señalado- sobre la significación política de estos hechos. Creemos que, a ese nivel, configuran un triste episodio que no puede preverse sino efímero. Efímero y triste porque se queda cortísimo con relación a las exigencias de la conciencia pública. Lejos de promover el reencuentro de los movimientos del pueblo y la nación fija antagonismos y los exagera. Lejos de apelar a la unificación de esfuerzos de

tantos que quieren volcarlos en una empresa inequívoca de recuperación, reconciliación y desarrollo no compromete más que a una parte de un gobierno fracasado.

En momentos en que América Latina busca el acceso a un futuro de autonomía, en una hora de cambios, se inicia una experiencia de congelamiento y retroceso.

Las fuerzas patrióticas y renovadoras están, pese a todo, intactas y en lucha; la historia presiona a su favor. Deben buscar entendimientos y constituir una alternativa de gobierno. Actuando sin sectarismo ni prejuicios. Para que muy pronto -y mediante un tránsito que ha de procurarse pacífico- a la experiencia inspirada por el inmovilismo la sustituya un empeño guiado por la esperanza.

LA PRIMERA REACCION EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, JUN. 27 (AFP).- La dramática decisión del Presidente del Uruguay, Juan María Bordaberry de disolver el Parlamento apoyándose en las Fuerzas Armadas conmocionó hoy a la Argentina.

Apenas se tuvo conocimiento del acontecimiento, los portefolios sintonizaron inmediatamente las radios del Uruguay que se escuchan perfectamente en la capital y en la costa atlántica, mientras las agencias noticiosas eran asediadas por llamados telefónicos inquiriendo mayor información.

Uruguay y Argentina son dos países que están unidos por lazos de raza, idioma y costumbres y todo lo que sucede en la patria de Artigas afecta profundamente a los argentinos.

Los diarios de la capital daban ya cuenta en sus primeras ediciones de esta mañana de que graves sucesos estaban incubándose en el Uruguay.

"Nueva crisis institucional en el Uruguay" tituló en grandes caracteres "Clarín", mientras que "La Nación" también muy destacadamente dijo: "Grave tensión en el Uruguay; súbito deterioro de la situación; Bordaberry reunió al gabinete mientras el Senado y las Fuerzas Armadas deliberan por separado".

Por su parte, el diario conservador "La Prensa" anunció: "Prodióse en Uruguay una grave crisis de gabinete: afirmóse que el Presidente Bordaberry estaría dispuesto a cerrar el Congreso".

Frente a la sede de la Embajada del Uruguay en esta capital, no se advirtió esta mañana ningún refuerzo de la guardia policial que la custodia. Sin embargo, poco después de las siete de la mañana, un coche patrullero estacionó a unos cincuenta metros del edificio pero en actitud solamente vigilante.

SITUACIÓN DE ERRO

Los periodistas se lanzaron esta mañana a la "caza" del Senador izquierdista uruguayo Enrique Erro, quien se encuentra en Buenos Aires desde la semana pasada, a donde vino para asistir a la llegada al país del ex Presidente Juan Perón.

Erro cuya detención fue ordenada anoche por el Presidente Bordaberry debía viajar precisamente hoy de regreso al Uruguay, pero hasta las ocho de la mañana había sido imposible localizarlo.

A su arribo a esta ciudad, Erro había atacado duramente al Presidente Bordaberry y al gobierno, pero posteriormente se llamó a silencio, pese a ser requerido constantemente por las radioemisoras y los canales de televisión.

Pese a lo serio de la situación uruguaya, ninguna de las compañías de aviación uruguayas o argentinas había anulado esta mañana sus vuelos al vecino país.

Montevideo se encuentra a menos de media hora de avión de Buenos Aires y los enlaces por esta vía son muy numerosos diariamente.

El Presidente Campora, según revelaron sus allegados, fue informado muy temprano sobre el desarrollo de los acontecimientos en el Uruguay, lo mismo que los demás miembros del gobierno.

La Cancillería está en comunicación continua con la Embajada en Montevideo, a cuyo frente se encuentra el Doctor Luis María Sanz.

Todas las Radios Integran Cadena

GABINETE: RENUNCIAS

Múltiples renuncias en el Gabinete se concretaron en las últimas horas. Plenamente confirmadas estaban hasta las 9 horas de hoy las dimisiones de los Ministros de Salud Pública y de Educación y Cultura, Dres. Pablo Purriel y José María Robaina, respectivamente. Pero también se daba como un hecho la dimisión del titular de Industria y Comercio, Dr. Jorge Presno y asimismo circulaban insistentes rumores sobre las posibles renuncias del Ministro de Obras Públicas, Tte. Cnel. Sr. Angel Servetti y el Director de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Roberto Zerbino Cavajani.

ROBAINA: MOTIVOS INSUPERABLES

El Ministro Robaina presentó su nota de renuncia a las 20 horas

de ayer pero, al revés de lo que ocurrió con la nota de Purriel, la misma no había sido dada a conocer por la Presidencia hasta la mañana de hoy. De todas formas trascendió que en su nota el titular de Educación y Cultura hace mención a "motivos insuperables".

LA RENUNCIA DE PURRIEL

El Dr. Purriel presentó la siguiente nota de renuncia a su cargo:

Montevideo, junio 26 de 1973
"Señor Presidente de la República Don Juan María Bordaberry. De mi más alta consideración: Tengo el honor de dirigirme a usted para presentar renuncia del cargo de Ministro de Salud Pública, de cuyo nombramiento fui honrado por su Gobierno. Durante el lapso en que lo he

desempeñado, le he dedicado todo mi entusiasmo y energía, canalizando mi acción hacia ideales bien determinados, entre los cuales podría citarse la instalación de un Servicio Nacional de Salud.

En este tiempo he tenido el honor y el placer de conocer a un hombre recto, con sentido moral y con un gran espíritu de justicia, quien deja en mí un sentimiento de admiración que ha de ser imborrable: ese hombre es usted, señor Presidente.

Acontecimientos actuales me imposibilitan espiritualmente de seguir ocupando este cargo, y al dejarlo con emoción y dolor, agradezco el apoyo y la colaboración con que usted me honró durante mi estadía en el Ministerio.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.
Prof. Pablo Purriel.

Desde las 5 y 10 minutos de la mañana de hoy todas las radios del país se hallan integrando una Cadena Nacional de Emisoras en la cual se intercalan la difusión de temas folklóricos y marchas militares con la lectura de comunicados oficiales.

La emisión tiene por "cabecera" los estudios de CX20 Radio Montecarlo y comenzó a irradiarse con todas las emisoras que estaban en el aire en la madrugada de hoy, a las que se fueron acoplando paulatinamente todas las demás al iniciarse las transmisiones.

Incluso esta mañana se advertía a través de dicha cadena que todas las radios del interior del país, al iniciarse las transmisiones, también debían incluirse a la cadena.

La primer canción que irradiaron hoy las referidas emisoras fue "A Don José" en una interpretación de "Los Ollimareños" y posteriormente difundieron el

Pericón Nacional. Más tarde, exactamente a las 6 de la mañana dieron a conocer la lectura del primer comunicado que se trataba del decreto disponiendo la disolución de las Cámaras.

Posteriormente, cerca de la hora 7 difundieron el pedido de captura del Senador Erro.

LOCALES DE TRABAJO

En la mañana de hoy mientras la ciudad recibía con sorpresa la noticia de las decisiones del Presidente Bordaberry adoptadas durante la noche, era visible que los trabajadores y empleados detenían sus tareas en algunos lugares de trabajo y permanecían ocupando los mismos.

Era la primera reacción que se advertía y obviamente no se conocían las proporciones y alcance de esa actitud.

QUEROSENO: EL ANUNCIO DE UN INMINENTE AUMENTO TRAJÓ CONSIGO LA ESPECULACIÓN

Los distribuidores de combustibles están ganando sumas multimillonarias con el retro masivo de combustibles que no entregan a la población, frente al próximo aumento de los precios, mientras que la ANCAP los deja llevar todo lo que quieren y a crédito, denunció ayer en conferencia de prensa la Federación ANCAP. En la reunión, se denunció claramente y con cifras concretas esta especulación que favorece a la Esso, Shell, Texaco, Atlantic, etc. así como otras irregularidades que subsisten por la inoperancia del ente.

COHEN ANUNCIO LA SUBA Y DESATÓ LA ESPECULACIÓN

El anuncio del Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Moisés Cohen del próximo aumento de los combustibles y demás productos de ANCAP, en cifras del orden del 70 %, desató la especulación con la tolerancia de ANCAP denunciaron los integrantes del consejo federal y en especial su presidente, Ing. Jonás Sieneri.

A l respecto, se señala que el consumo de nafta había bajado, desde la última suba, un 50 %. Así la nafta roja bajó de 900.000 litros diarios a 600.000 y la común de 500.000 litros diarios a 250.000 litros, llegando en el mes de mayo a 355.000 de supercarburante y 220.000 de común.

Frente al anuncio de aumento, comenzó a aumentar el retro de combustibles por parte de los distribuidores, y el viernes y sábado de la semana pasada se registró un promedio diario de 725.000 litros de nafta roja y de 425.000 litros de común.

Lo mismo ocurre con el queroseno que falta para el consumo. De una entrega de 770.000 litros diarios en mayo, se pasó en la semana pasada a 1.730.000 litros diarios, y sin embargo no aparece para el consumo.

Inclusive Acodike, estaría acaparando supergas, denunciaron, habiendo comenzado a res-

tringir las entregas a pesar de que recibe normalmente, barajándose abultadas cifras de garras llenas guardadas en depósito.

HASTA TRAJERON CAMIONES DEL EXTRANJERO

Normalmente, se indica, las colas son de tres o cuatro camiones cisternas a lo sumo, que vienen a cargar a la planta de La Teja, indicando.

En cambio, ahora las colas son de cuatro y cinco cuadras, y no envían las compañías solamente a sus camiones habituales, sino que han traído del exterior grandes transportes internacionales con acoplado, para retirar aún más.

Así, se señala, normalmente cargaban combustible entre 50 y 60 camiones por día. Ahora lo hacen entre 300 y 400 camiones cisterna.

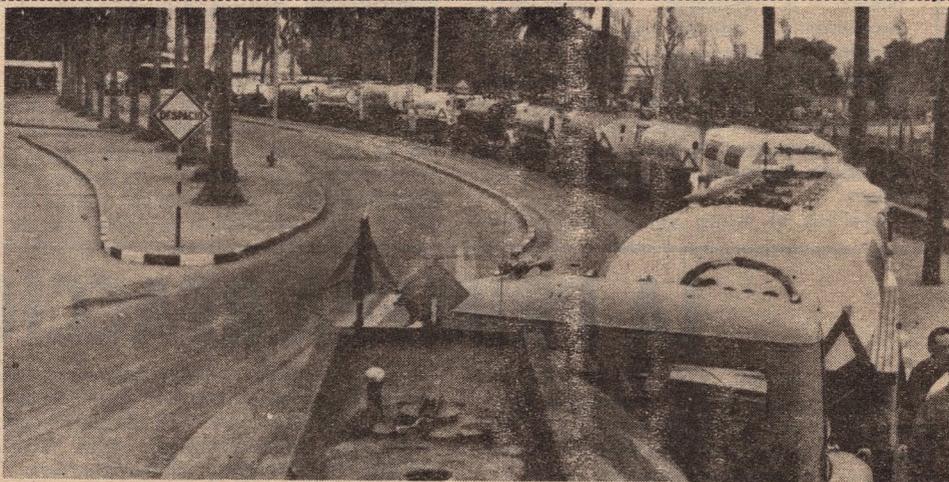
GANAN MILLONES Y TODO A CREDITO DE ANCAP

Solamente paralizando hasta el lunes los camiones cargados con combustible, ya ganan un millón de pesos por las unidades de tamaño reducido, previendo un aumento de aproximadamente \$ 100 por litro de nafta.

Y todo el combustible que compran además, lo hacen a crédito, habiéndose inclusive sobregirado. Así se señala, las compras al contado pasaron de 50 a 60 millones de pesos diarios, mientras que las compras a crédito pasaron nada menos que de 150 a 500 millones de pesos diarios.

Y, se denunció, hasta se han sobregirado sobre los créditos autorizados, por la falta que tiene ANCAP de una contabilidad adecuada.

De esta manera, la semana próxima, cuando vendan a mayor precio el combustible, tendrán la ganancia ilícita y con el dinero de ANCAP podrán todavía especular hasta el momento en que les corresponda pagarlo. Y mientras



La distorsión existente en materia de abastecimiento de combustibles provoca grandes colas de camiones cisternas frente a la planta de ANCAP en La Teja, (tal como lo documenta la nota gráfica) aguardando para cargar el producto que deberán distribuir a la población que a su vez hace cola ante los comercios esperando su arribo.

tanto, los distribuidores cobran al contado a la estación de servicio minorista.

Se aportó esta cifra: con diez días de abastecimiento a este nivel extraordinario, y si el aumento fuera de 100 pesos por litro, tendrían una ganancia equivalente al volumen total del presupuesto de ANCAP en un mes!!!

ALCOHOLES: PANORAMA SIMILAR

El panorama es similar en lo referente a los alcoholes, se denunció, pero agravado por el hecho de que, mientras hasta ahora la entrega estaba cuotificada, desde la semana pasada se dispuso la venta libre.

Y así, de una facturación diaria de 50 a 60 millones de pesos promediales, se pasó a 110 millones el 18, 74 millones el 20, 154 millones el 22, 93 millones el 25 y 78 millones ayer.

La mayoría de estos alcoholes son vendidos para compañías elaboradoras de bebidas alcohólicas como Oyama, Cinzano, Lopez y Cia. las cervecerías, denunciándose también un retro sobre lo normal de la empresa Codisan.

URGEN LA ADOPCION DE MEDIDAS

La Federación ANCAP denunció toda esta gravísima situación en perjuicio del ente a la Gerencia de Combustibles, al Ministerio de Industria y Comercio, al COSENA, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Sub-Secretario de Economía y Finanzas, reclamando la adopción de medidas para evitar el perjuicio que se causa al ente estatal.

Aclararon que la producción no ha disminuido en ningún momento. Ni siquiera en los paros, pues la refinería trabaja normalmente y los funcionarios concurren sin firmar tarjeta recibiendo el descuento y multas en compensación.

Y mientras a los trabajadores se les ofrece un 25 % de aumento en los sueldos, el directorio del ente permite que se cometa esta sangría contra ANCAP. "No hay dinero para comprar los repuestos más necesarios y se regalan estos millones" enfatizaron los informantes.

Y un 25 % de aumento de los sueldos, significa en ANCAP apenas un incremento del 2,5 % de aumento en el presupuesto global.

Todo esto ocurre, se señaló porque ANCAP dejó que la distribución y la comercialización pasara a manos privadas en su casi totalidad, reservándose el ente apenas un 8 %.

OTRAS IRREGULARIDADES

Finalmente, denunciaron otra grave irregularidad por parte del ente.

El ente, debe importar combustibles refinados por haberse superado por el consumo, su capacidad de refinación.

Sin embargo, al haber disminuido el consumo de nafta, y no teniendo depósitos de almacenamiento, lo vierte en los depósitos que contienen petróleo y lo vuelve a refinar.

Y sin embargo, el ente tiene diez depósitos desde hace un año y medio para armar, tirados en el piso y herrumbrándose, denunciaron.

ANCAP SOLICITA COLABORACION A SUBSISTENCIAS

El directorio de ANCAP solicitó ayer a Subsistencias su colaboración para detectar posibles maniobras de acaparamiento con respecto a los combustibles, y desde

hoy, se iniciará el operativo de inspección según anunciaron ayer altos voceros del ente testigo.

En la víspera y hasta altas horas de la noche, se

estuvo trabajando ayer en Subsistencias, en la preparación de la actividad a desplegar desde hoy, a los efectos de detectar las maniobras de acaparamiento.

AGUA QUE NO SE PAGA

Alarma al directorio de OSE la cantidad de agua que entrega y que no cobra a la población, se informó ayer, confirmando lo adelantado por AHORA recientemente aportando cifras oficiales con carácter de primicia exclusiva.

Según se informó en la víspera, el directorio resolvió encomendar a la Gerencia General el estudio del problema, tanto a nivel de Montevideo como en varias ciudades importantes del interior del país, en procura de determinar soluciones urgentes.

Como lo adelantó AHORA oportunamente, el problema en general radica por el elevado número de medidores descompuestos.

OSE TERMINO OBRAS EN LAS PIEDRAS

En las últimas horas concluyeron los trabajos que se realizaban en la ciudad de Las Piedras a un costo de 25 millones de pesos.

Los mismos consistieron en el tendido de 8.620 metros de red de distribución de agua potable, siendo realizados por personal del ente.

LECHE: NO HUBO RESPUESTA

Los productores lecheros no recibieron ayer la esperada respuesta de la COPRIN sobre el nivel de precios que se fijaría al litro de leche cuota que debe regir a partir del próximo domingo 1.º de julio.

Según se informó, la reunión que debían mantener los representantes de la Intergremial de Productores de Leche en la víspera quedó postergada para hoy.

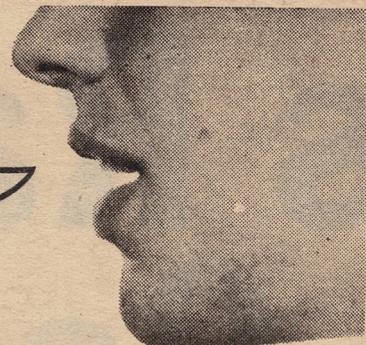
PAGA HOY INDUSTRIA Y COMERCIO EN ATLANTIDA

La Caja de Industria y Comercio pagará hoy y mañana en la Sub Agencia Atlántida, según se anunció en la víspera.

En el horario de 13 a 17 horas, percibirán sus haberes de mayo los jubilados y pensionistas que cobran habitualmente en este local de la referida Caja.

PAGA LA BOLSA DE LOS DIARIOS CLAUSURADOS

A partir de las 13,30 paga hoy la Bolsa de Trabajo de los diarios clausurados. Deben tener en cuenta los interesados que el retro de cheques se debe hacer efectivo en Uruguay 878.



HABLE INGLES EN 16 CLASES!

¡YES!

ILVEM lanza por primera vez en Sudamérica un nuevo y exclusivo sistema para la enseñanza de inglés en forma dinámica y resultados garantizados. Todo alumno que no adquiriera un nivel satisfactorio, podrá repetir el curso gratuitamente.

clases demostrativas todos los miércoles 17 y 19 hs.

Por qué no estudiás metódicamente? Con ILVEM lees rápido, memorizás todo... y te queda tiempo libre!

Decídase ya! Asista a una clase demostrativa gratuita y compruebe personalmente las numerosas ventajas del Método ILVEM. Lea de 3 a 10 veces más rápido. Metódice su memoria. Amplíe su capacidad de comprensión. Domine mejor su trabajo. Avance en su carrera, facilite sus estudios. Conquiste una memoria ágil, fiel, segura... y mucho más tiempo libre.

CURSOS PERSONALES Y POR CORRESPONDENCIA

METODO
ILVEM



PZA. LIBERTAD 1342
1º PISO esq. 18 JULIO



CLASES DEMOTRATIVAS TODOS LOS MIERCOLES 18 Y 20 HS.